

MEMORANDUM

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y aprovecho la ocasión para **CONVOCARLO** a reunión de trabajo de las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana y Vecinal y Reglamentos y Gobernación para tratar el asunto de la revisión y dictaminación del dictamen por el que se abroga el Reglamento de Participación Ciudadana y Comités Vecinales del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco y se Aprueba **“REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU GOBERNANZA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO”**, dicha reunión tendrá verificativo el día 06 de noviembre del año en curso, a las 12:30 horas en la Sala de Juntas María Elena Larrios. Lo anterior, en base a lo establecido en los numerales 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 37, 38, 40, 41, 44, 45, 46, 47, 48, 54,63, 69 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, dicha reunión se desarrollará bajo el siguiente:

Sin más por el momento, agradezco las finas atenciones que brinde al presente, esperando una respuesta positiva a la anterior convocatoria, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
“2015, CENTENARIO DE LA TERCERA DECLARACIÓN COMO CAPITAL DEL ESTADO
DE JALISCO A CIUDAD GUZMÁN”
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 03 de Noviembre del año
2015.


C. MARÍA LUIS JUAN MORALES

Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Participación Ciudadana y Vecinal

C. C. P. Archivo



SALA DE REGIDORES

Recibi
3/11/2015
